INFORME DE EVALUACION Nº 30/2017

CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 08/2017

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

ID Nº 334.453

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Agosto de 2.017, siendo las 11:45 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; para la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 19 de Julio de 2017, según Nota Nº 50/2017, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 14 de Agosto del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- BASE BASE S.A. RUC: 80027139-4
- LEILA LUISA FERREIRA MEDINA RUC: 1872096-0
- HARDY SAECA RUC: 80032656-3
- COVA S.R.L. RUC: 80067555-0
- DICOPAR S.R.L. RUC: 80017208-6

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 30/2017 de fecha 22 de Agosto del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE	Nº de Folio
ALTERNATIVE S.A.	Presenta	19.521.900.-	600.000.-	SIPE	No Aplica	Presenta	1463002	24
DISTRIBUIDORA MELODY	Presenta	19.165.890.-	960.000.-	No Aplica	SIPE	SIPE	1463022	07
PRODISER SAIC	Presenta	21.907.600.-	657.228.-	SIPE	No Aplica	SIPE	1463444	---

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, se hace constar lo siguiente:-

Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 622 306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ALTERNATIVE S.A.	DISTRIBUIDORA MELODY	PRODISER SAIC
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente (*)	Cumple	**No Cumple**	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Cumple	**No Cumple**	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	Cumple	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	No Aplica	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	No Aplica	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

La oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**; en su Formulario de Ofertas y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, presenta con el **ID Nº 3334.453**, el cual **NO** corresponde al Número Identificador (**ID**) del presente llamado, se deja constancia que en el primer párrafo de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se visualiza **ID Nº 334999**, el cual **NO** corresponde al número identificador **(ID)** del presente llamado; y teniendo en cuenta la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas en su Art 60" donde expresa: *"….Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas esté debidamente extendida; 2 El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado…"* por lo expuesto y por ser documentos sustanciales; este Comité procede a ***"RECHAZAR"*** la Oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

Analizadas las documentaciones sustanciales de la firma: ***ALTERNATIVE S.A.; PRODISER SAIC;*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando el *ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC)*; y que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***TOTAL***, se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, La misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente; conforme al siguiente Orden:

Firma	Monto
ALTERNATIVE S.A.	19.521.900

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…..",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

- ✓ Según Nota SUOC Nº 467/2017 de fecha 23 de Agosto del corriente se solicitaron documentos a la firma ***ALTERNATIVE S.A.*** los siguientes:

- Experiencia en la provisión de Elementos de Limpieza, lo cual deberá presentar copias de contratos u orden de compra o factura con entidades públicas o privadas correspondiente al último año (periodo 2016), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 10 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.- ***Presenta.***

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, ***la no presentación de este punto no será motivo de descalificación de su oferta***, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. – ***No Presenta.-***

La Firma ***ALTERNATIVE***, ha presentado contrato Nº 40/2016, cumpliendo con lo solicitado en el punto 1 (uno), con referencia al punto 2 (dos) **NO** ha presentado Certificado de Origen Nacional, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme al *ANALISIS DE LAS OFERTAS TECNICAS y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES*, si bien este proceso NO se encuentra regido por los procedimientos de la Ley 2051/03 CONSIDERAN conveniente seguir lo estipulado en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "*POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"; por lo que se procede al análisis y como resultado se detalla el siguiente ***CUADRO DE VARIACION DE COSTOS***:

VARIACION - ALTERNATIVE S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	500	3.500.000	2.200.000	1.300.000	59
3	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	452	542.400	393.240	149.160	38
5	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	350	3.675.000	2.520.000	1.155.000	46
8	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	100	400.000	300.000	100.000	33
10	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	UNIDAD	70	560.000	424.200	135.800	32

Según Nota **SUOC Nº 467/2017** de fecha 23 de Agosto, donde se solicitó el desglose de precios ofertados con referencia al cuadro anterior, el cual ha presentado en tiempo y forma.-

La respuesta de la firma ***ALTERNATIVE,*** y considerando el desglose de la composición de precios presentado, este comité declara como ***"Precios Aceptables" y "Evaluables"***; *en los ítems solicitados,* y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a"***: *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública,* sobre el representante de la firma: ***ALTERNATIVE S.A.***

EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA con CI Nº 1.379.066: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

CHRISTIAN JOEL CHAMORRO PEÑA con CI Nº 2.148.024: *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***ALTERNATIVE S.A.***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	*ALTERNATIVE S,A.*
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
	EXPERIENCIA	
6	Experiencia en la provisión de Elementos de Limpieza, lo cual deberá presentar copias de contratos u orden de compra o factura con entidades públicas o privadas correspondiente al último año (periodo 2016), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 10 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.-	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
7	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	**No Presenta**, solicitado en Nota SUOC Nº 467/2017

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 334.453** un monto total de **Gs. 16.569.671 (Guaraníes Diez y Seis Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Uno)**, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 330/2017.-

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que la firma:

						ALTERNATIVE S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	500	Burbujas	Paraguaya	7.000	3.500.000
2	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	Unidad	PAQUETE	350	Burbujas	Paraguaya	2.500	875.000
3	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	452	Burbujas	Paraguaya	1.200	542.400
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	300	Burbujas	Paraguaya	7.000	2.100.000
5	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	350	Poett	Argentina	10.500	3.675.000
6	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	210	Burbujas	Paraguaya	10.500	2.205.000
7	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	UNIDAD	50	Burbujas	Paraguaya	10.500	525.000
8	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	100	Burbujas	Paraguaya	4.000	400.000
9	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	300	Burbujas	Paraguaya	7.500	2.250.000
10	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	UNIDAD	70	Amita	Paraguaya	8.000	560.000
11	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	UNIDAD	180	Amita	Paraguaya	7.000	1.260.000
12	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	301	Burbujas	Paraguaya	3.500	1.053.500
13	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	120	Angel	China	4.800	576.000
Precio Total Adjudicado:									**19.521.900**

Cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuestas para la Adjudicación.-

Oferente	Monto Propuesto para la Adjudicación
ALTERNATIVE S.A.	Gs. 19.521.900.-

Este Comité recomienda ***disminuir las cantidades*** solicitadas en la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que el Monto Propuesto para la Adjudicación ***supera*** la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, quedando como sigue:

						ALTERNATIVE S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	150	Burbujas	Paraguaya	7.000	1.050.000
2	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	Unidad	PAQUETE	350	Burbujas	Paraguaya	2.500	875.000
3	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	200	Burbujas	Paraguaya	1.200	240.000
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	300	Burbujas	Paraguaya	7.000	2.100.000
5	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	330	Poett	Argentina	10.500	3.465.000
6	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	210	Burbujas	Paraguaya	10.500	2.205.000
7	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	UNIDAD	50	Burbujas	Paraguaya	10.500	525.000
8	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	100	Burbujas	Paraguaya	4.000	400.000
9	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	300	Burbujas	Paraguaya	7.500	2.250.000
10	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	UNIDAD	70	Amita	Paraguaya	8.000	560.000
11	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	UNIDAD	180	Amita	Paraguaya	7.000	1.260.000
12	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	301	Burbujas	Paraguaya	3.500	1.053.500
13	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	120	Angel	China	4.800	576.000
Precio Total Adjudicado:									**16.559.500**

Oferente	Monto Propuesto para la Adjudicación
ALTERNATIVE S.A.	Gs. 16.559.500.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma: ***ALTERNATIVE S.A.*** por un monto de **Gs. 16.559.500** (Guaraníes Diez y Seis Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos) **IVA Incluido.-**

Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 622 306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 30/2017, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 330/2017, Anexo IV
- Notas de Requerimientos, Anexo V

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 hs. del día 28 de Agosto del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Dpto. de Contrataciones
DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación de MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

MEMORANDUM SUOC N° 123/2017

A : **Ing. JORGE ZARATE,** Jefe
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Adquisicion de Elementos de Limpieza"**

FECHA : Asunción, 22 de Agosto de 2017.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

ALTERNATIVE S.A.

EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	con CI Nº 1.379.066:
CHRISTIAN JOEL CHAMORRO PEÑA	con CI Nº 2.148.024

Atentamente.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 22 de agosto de 2017

A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N° 123/2017, se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que las siguientes personas no se encuentran registradas en el plantel de funcionarios de esta institución:

ALTERNATIVE S.A.:

- EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA — C.I. Nº 1.379.066
- CHRISTIAN JOEL CAMORRO PEÑA — C.I. Nº 2.148.024

Ing. Mkt. JORGE ZARATE FRUTOS, Jefe
Jefatura de RR.HH – DINCAP

24/8/17

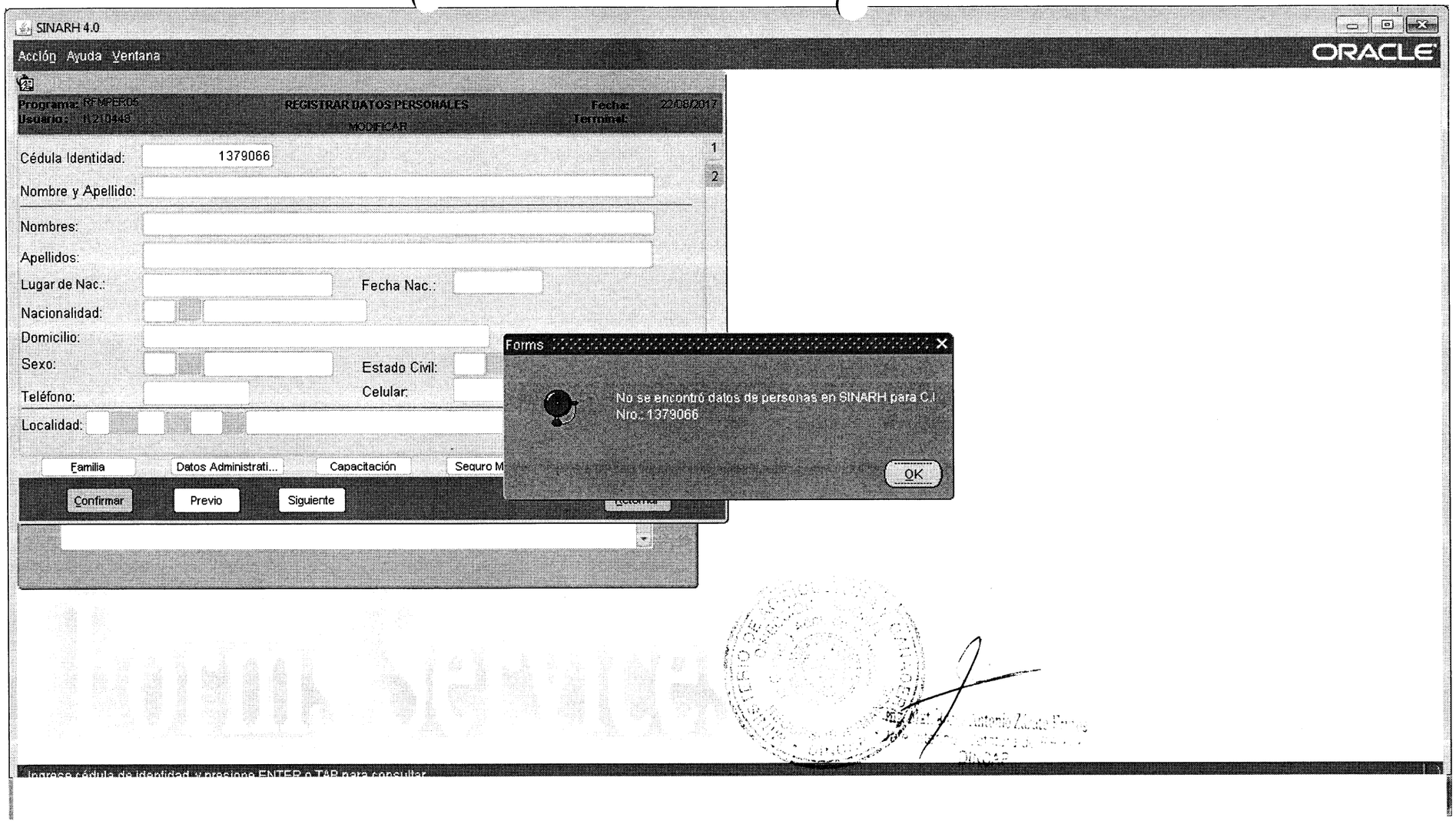
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
Programa: RFMPER05
REGISTRAR DATOS PERSONALES
Fecha: 22/08/2017
Usuario: II210443
MODIFICAR
Terminal:
Cédula Identidad: 1379066
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I Nro.: 1379066
OK

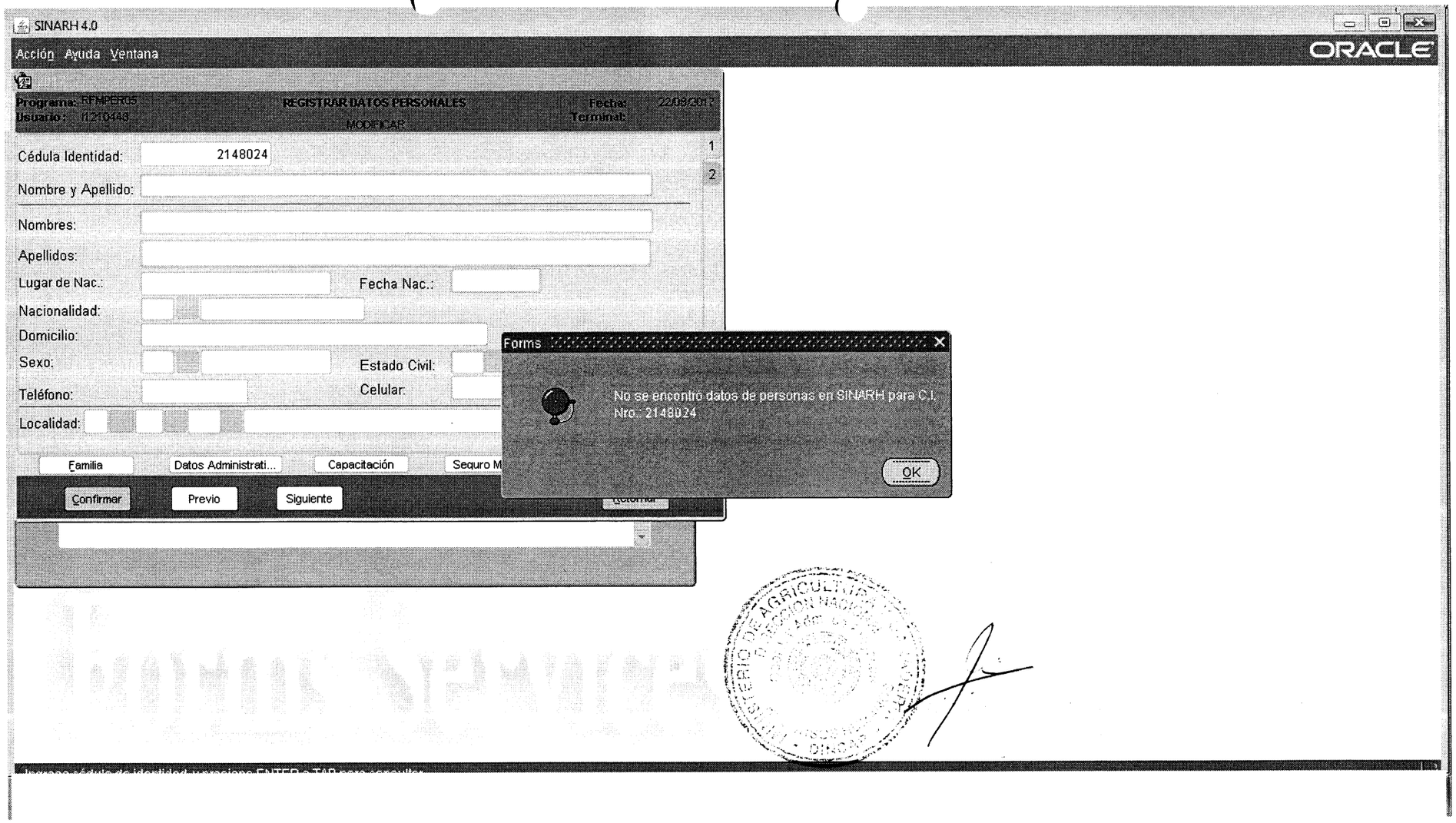
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
Programa: RFMPER05
REGISTRAR DATOS PERSONALES
Fecha:
Usuario :
MODIFICAR
Terminal:
Cédula Identidad:
2148024
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.. 2148024
OK

Asunción, 23 de Agosto de 2017

SUOC Nº 467 **/17**

Señores:
ALTERNATIVE S.A.
Tte. Guillermo Arias E/ Aquidaban y Comuneros
Villarrica - Paraguay
Tel/Fax: 0541 44715 – 0985 139 110
Email: alternativesa@hotmail.com
Presente:

Ref. CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 08/2017
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 334.453

Me dirijo a Ustedes, en relación al llamado de referencia a fin de solicitar documentos mencionados en la Carta Invitación, para el proceso de evaluación de ofertas:

- Experiencia en la provisión de Elementos de Limpieza, lo cual deberá presentar copias de contratos u orden de compra o factura con entidades públicas o privadas correspondiente al último año (periodo 2016), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 10 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.-

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, ***la no presentación de este punto no será motivo de descalificación de su oferta***, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.

Conforme al **ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**, y lo estipulado en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*; por lo que se procede al análisis y como resultado se detalla el siguiente ***CUADRO DE VARIACION DE COSTOS***:

VARIACION - ALTERNATIVE S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	500	3.500.000	2.200.000	1.300.000	59
3	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	452	542.400	393.240	149.160	38
5	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	350	3.675.000	2.520.000	1.155.000	46
8	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	100	400.000	300.000	100.000	33
10	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	UNIDAD	70	560.000	424.200	135.800	32

Con relación al **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**: Durante la evaluación de las ofertas, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes ***una explicación detallada de la composición del precio ofertado*** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Lo solicitado será recepcionado hasta las 12:00 horas del día 25 de Agosto del corriente, en forma escrita, dirigida a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la DINCAP, sito en Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Primer Bloque, Planta Baja ***la no presentación del mismo será motivo de descalificación de su oferta***.-

Atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación Sub Unidad Operativa de Contrataciones

CHRISTIAN MARECOS
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas